

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G301930916

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6151/2016

BITÁCORA: 16/G3-0193/09/16

Morelia, Michoacán, 12 de Septiembre de 2016

GABRIEL MUÑOZ MONTOYA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Septiembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2041/2016 de fecha 11 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Pitzcuaro, Hidalgo, D-16-034-PIT-002/16, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 28.222 Metros cúbicos	3	1	3	16419544	16419546
Pitzcuaro, Hidalgo, D-16-034-PIT-002/16, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.995 Metros cúbicos	1	4	4	16419547	16419547
Pitzcuaro, Hidalgo, D-16-034-PIT-002/16, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 71.040 Metros cúbicos	7	5	11	16419548	16419554
Pitzcuaro, Hidalgo, D-16-034-PIT-002/16, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 18.347 Metros cúbicos	2	12	13	16419555	16419556
Pitzcuaro, Hidalgo, D-16-034-PIT-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 18.814 Metros cúbicos	2	14	15	16419557	16419558
Pitzcuaro, Hidalgo, D-16-034-PIT-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 47.360 Metros cúbicos	5	16	20	16419559	16419563
Pitzcuaro, Hidalgo, D-16-034-PIT-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 27.521 Metros cúbicos	3	21	23	16419564	16419566
Pitzcuaro, Hidalgo, D-16-034-PIT-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 131.701 Metros cúbicos	17	24	40	16419567	16419583
Pitzcuaro, Hidalgo, D-16-034-PIT-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 331.522 Metros cúbicos	42	41	82	16419584	16419625
Pitzcuaro, Hidalgo, D-16-034-PIT-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 36.694 Metros cúbicos	5	83	87	16419626	16419630

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6151/2016

BITÁCORA: 16/G3-0193/09/16

Morelia, Michoacán, 12 de Septiembre de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO